



**Al contestar refiérase
al oficio No. 00057**

07 de enero del 2020
DCA-0019

Señor
William Salazar Sánchez
Jefe Departamento de Transporte Estudiantil
Ministerio de Educación Pública
william.salazar.sanchez@mep.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de aclaración sobre el oficio No. 20136 (DCA-4805) del 18 de diciembre del 2019, mediante el cual esta Contraloría General autorizó al Ministerio de Educación Pública (MEP) proceder con la prórroga de los contratos para el servicio de transporte de estudiantes en 130 rutas, para el curso lectivo del año 2020, por un monto máximo estimado de ₡3.413.921.854,00.

Nos referimos al oficio No. DVM-A-DPE-TE-1641-2019 del 19 de diciembre del 2019, recibido en esta Contraloría General de la República ese mismo día del mismo mes y año, mediante el cual solicita aclaración del oficio citado.

Al respecto, expone que el monto descrito en relación a la Ruta No. 6211 del transportista Analí Méndez Castro, por error material en la constancia oficio No. DVM-A-DPE-787- 2019, enviado por esa cartera Ministerial, se indicó una tarifa de ₡1.565.65, la cual es incorrecta, ya que la ruta mantiene la tarifa de ₡1.561,65, autorizada para el curso lectivo 2019 mediante oficio No. 01754 (DCA-509), razón por la cual solicita la corrección para aplicar la tarifa que corresponde en el próximo año 2020.

Criterio de la División

Sobre lo planteado, se tiene que efectivamente mediante oficio No. 20136 (DCA-4805) del 18 de diciembre del 2019, este órgano contralor autorizó al Ministerio de Educación Pública (MEP) proceder con la prórroga de los contratos para el servicio de transporte de estudiantes en 130 rutas, para el curso lectivo del año 2020, por un monto máximo estimado de ₡3.413.921.854,00.

Al respecto en dicho oficio, se consignó la tarifa de ¢1.565.65 sobre la ruta indicada, que según explica esa Administración es incorrecta debido a un error material, de la información remitida por ese Ministerio a efectos de la solicitud de autorización planteada.

Considerando lo indicado anteriormente, una vez revisada la información relativa a la tarifa de la ruta Ruta No. 6211 del transportista Analí Méndez Castro, se da por atendida la corrección planteada para que se lea correctamente la información relativa a la Ruta No. 6211 del transportista Analí Méndez Castro, de la siguiente manera:

Ruta	Transportista	Institución	Código	Estudiantes 2018	Tarifa actual 2018
6211	Analí Méndez Casto	C.T.P. DE CARTAGENA	4205	162	¢1.561,65

Finalmente, cabe destacar que, las demás consideraciones y condicionamientos establecidos en el oficio No. 20136 (DCA-4805) del 18 de diciembre del 2019 se mantienen invariables.

Atentamente,

Edgar Herrera Loaiza
Gerente de División a.i

Alfredo Aguilar Arguedas
Gerente Asociado a.i

RBR/chc
Ci Archivo Central
NI: 36302
G: 2017003813-10

